

Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 286-2023 EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que el Tribunal Supremo Electoral es la máxima autoridad en materia electoral. Es independiente y por consiguiente, no supeditado a organismo alguno del Estado y que la Ley Electoral y de Partidos Políticos, le asigna entre otras, la atribución de nombrar a los funcionarios y al personal a su cargo;

CONSIDERANDO:

Que la Directora de Recursos Humanos, con visto bueno de la Gerente Administrativa y Financiera de este Tribunal, en oficio número DRH-0-807-03-2023, de fecha 6 de marzo del año en curso, somete a consideración rescindir con efectos a partir del 7 de marzo del presente año, el Contrato Administrativo de Servicios Supernumerarios número DRH-O-021-4-2023, suscrito con fecha 3 de enero de 2023, con el señor JOSÉ MANUEL OLIVAR HERRERA, como Desarrollador Junior Electoral Informático del Departamento de Desarrollo de Software de la Dirección General de Informática, plaza número E10058, debido que el puesto fue suprimido, por lo que siendo atendible lo solicitado, debe emitirse la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142 y 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas);

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º: Rescindir el Contrato Administrativo de Servicios Supernumerarios número DRH-0-021-4-2023, suscrito con el señor JOSÉ MANUEL OLIVAR HERRERA;

ARTÍCULO 2º: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día ocho de marzo de dos mil veintitrés.

COMUNÍQUESE:

Dra.\Irma Elizabeth Palencia Orellana

Magistrada Presidente

Dr. Ranulfo Rafael-Rojas Cetina

Magistrado Vocal Primero

Magistrada Vocal Tercero





Tribunal Supremo Electoral

MSc. Gabriel Vladimir Aguilera Bolaños Magistrado Vocal Cuarto

MSc. Mynor Custodio Franco Flores Magistrado Vocal Quinto

SUPREMO E

SECRETARIA GENERAL

MSc. Mario Alexander Velásquez Péi Secretario General

